

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la opinión favorable del señor Ministro de Zona y en ejercicio de las facultadas establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928, y 3° de la ley 19.362,
SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

- 1 Prosecretario Jefe

(vacante por Resolución N° 1847/92)

2°) Efectuar la siguiente creación en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca,

+ 1 Prosecretario de Cámara

3°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION